

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: GUSTAVO MANTILLA CABALLERO
DEMANDADO: JUAN ELI LAITON RODRIGUEZ
RADICADO: 680013103002-2011-00198-001

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el presente proceso se encuentra terminado por transacción desde el 29 de julio de 2021, y el demandado solicita que los dineros que obran a su favor sean consignados en su cuenta bancaria, allegando certificado de cuenta bancaria. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 002-2011-00198-01

Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que ya se encuentra dada la orden de entrega y pago de los títulos judiciales a favor de la parte ejecutada, **EFFECTÚESE** por parte de la secretaria del despacho, el pago con abono a la **cuenta Corriente N°00109057562 del BANCO DAVIVIENDA, siendo titular el demandado JUAN ELI LAITON RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°13.802.168, de los dineros consignados a su favor **\$22.915.544,001**, de conformidad con lo dispuesto en la CIRCULAR PCSJC20-17 del 29/04/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 032 del 18 de marzo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a84acd2da4ed574be7adf54245b1d15ba96cf7e17f9b9fbc8c4de8ef5f5dbe2**
Documento generado en 15/03/2024 03:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>